



# DIARIO DE DEBATES



---

TOLUCA, MÉXICO, MAYO 25 DE 2017

TOMO XIV SESIÓN No. 111

---

## SESIÓN DELIBERANTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO 2017

PRESIDENTE PABLO PERALTA GARCÍA

### SUMARIO

#### LISTA DE ASISTENCIA APERTURA DE LA SESIÓN ORDEN DEL DÍA ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1.- Lectura y acuerdo conducente de la iniciativa de decreto por el que se adiciona el decreto de convocatoria a la “LIX” Legislatura. La Presidencia solicita la dispensa del trámite de dictamen para resolver lo conducente de inmediato.

La dispensa del trámite de dictamen, es aprobada por mayoría de votos.

Para hablar sobre la iniciativa hace uso de la palabra el diputado Gerardo Pliego Santana.

La iniciativa de decreto, es aprobada por mayoría de votos en lo general y en lo particular.

2.- Clausura de la sesión.

---

**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO 2017.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO PABLO PERALTA GARCÍA.**

**PRESIDENTE DIP. PABLO PERALTA GARCÍA.** La Presidencia agradece la asistencia de las diputadas y los diputados que integran la Diputación Permanente, así como de la prensa y del público que nos acompaña en esta sesión, muchas gracias a todas y a todos ustedes.

Para abrir la sesión de la Diputación Permanente y realizar válidamente los trabajos, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

**SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA.** Considerando la petición de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

*(Pasa lista de asistencia)*

**SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA.** Señor Presidente le informo que existen siete de los nueve diputados, puede usted abrir la sesión.

**PRESIDENTE DIP. PABLO PERALTA GARCÍA.** Muchas gracias señor Secretario.

Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión siendo las veintidós horas con diecisiete minutos del día jueves veinticinco de mayo del año dos mil diecisiete.

De a conocer la Secretaría la propuesta del orden del día de la sesión.

**SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA.** La propuesta de orden del día es la siguiente:

1. Acta de la sesión anterior.
2. Lectura y acuerdo conducente de la iniciativa de decreto por el que se adiciona el decreto de convocatoria al Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones de la “LIX” Legislatura formulada por la Diputación Permanente.
3. Clausura de la sesión.

**PRESIDENTE DIP. PABLO PERALTA GARCÍA.** La Presidencia solicita a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con el carácter del orden del día, se sirvan indicarlo en votación económica levantando la mano.

¿En contra?

**SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA.** La Propuesta de orden del día ha sido aprobada por mayoría de votos.

**PRESIDENTE DIP. PABLO PERALTA GARCÍA.** Entregada la Gaceta Parlamentaria a las diputadas y los diputados y conteniendo el acta de la sesión anterior, la Presidencia les pregunta si tienen alguna observación o comentario sobre el acta de la sesión anterior.

**ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Celebrada el día veinticinco de mayo de dos mil diecisiete

**Presidente Diputado Pablo Peralta García**

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las diez horas con tres minutos del día veinticinco de mayo de dos mil diecisiete, la Presidencia abre la sesión, una vez

que la Secretaría pasó lista de asistencia y verificó la existencia del quórum.

La Secretaría da lectura a la propuesta de orden del día. La propuesta de orden del día es aprobada por unanimidad de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

**1.-** La Presidencia señala que habiendo distribuido la Gaceta Parlamentaria y contenida en ella el acta de la sesión anterior, pregunta si existen observaciones o comentarios a la misma. El acta es aprobada por unanimidad de votos.

**2.-** La diputada Karina Bastida Guadarrama hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se convoca a la “LIX” Legislatura a la celebración del Quinto Período Extraordinario de Sesiones. La Presidencia solicita la dispensa del trámite de dictamen para resolver lo conducente de inmediato.

El diputado Javier Salinas Narváez solicita que le hagan llegar copias de los dictámenes.

La dispensa del trámite de dictamen, es aprobada por mayoría de votos.

El diputado Javier Salinas Narváez propone que se incluya en el estudio las reformas al Código Penal.

Por mayoría de votos se aprueba la propuesta del diputado Javier Salinas Narváez.

Sin que motive debate la iniciativa de decreto, es aprobada por mayoría de votos en lo general, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular. La Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto correspondiente y provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que queda registrada la asistencia.

**3.-** Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las diez horas con treinta y seis minutos del día de la fecha y cita a los diputados para el día sábado veintisiete del mes y año en curso a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, para llevar a cabo la Junta de Elección y a las diez horas Sesión Solemne.

**Diputado Secretario**  
**Gerardo Pliego Santana**

**PRESIDENTE DIP. PABLO PERALTA GARCÍA.** Esta Presidencia pide a quienes estén por la aprobatoria del acta de la sesión anterior se sirvan levantar la mano.

**SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA.** El acta de la sesión ha sido aprobada por unanimidad de votos.

**PRESIDENTE DIP. PABLO PERALTA GARCÍA.** En atención al punto número 2 del orden del día, tiene el uso de la palabra la diputada Sue Ellen Bernal, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se adiciona el decreto de convocatoria al Quinto Período Extraordinario de Sesiones de la “LIX” Legislatura, elaborada por los integrantes de la Diputación Permanente.

**DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK.** Con su venia señor Presidente.

**DIPUTADO PABLO PERALTA GARCÍA**  
**PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**DE LA HONORABLE “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

En uso del derecho previsto en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, nos permitimos someter a la aprobación de la Diputación Permanente iniciativa de decreto por el que se adiciona el decreto de convocatoria al Quinto Período Extraordinario de

Sesiones de la “LIX” Legislatura de este Órgano Legislativo con base en la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con sus atribuciones constitucionales y legales, la Diputación Permanente tuvo a bien expedir al decreto número 204, por el que convocó a la “LIX” Legislatura a la celebración del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones, para conocer y resolver distintos asuntos de interés general para los mexiquenses.

En este sentido, considerando que los periodos extraordinarios de sesiones tienen como finalidad favorecer el trabajo de la Legislatura en pleno, permitiéndole decidir como Órgano Colegiado con diligencia asuntos que forman parte de sus atribuciones y que por su naturaleza requieren ser tratados con inmediatez, nos permitimos formular esta iniciativa de decreto, para ampliar la agenda del Periodo Extraordinario de Sesiones, adicionando el decreto número 204 de Convocatoria al Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones, a efecto de agregar el tratamiento y resolución de la iniciativa de decreto sobre programas de desarrollo social, que por su naturaleza, objeto o fin, no deberán suspenderse durante la elección ordinaria del Gobernador de Estado de México, y abroga el decreto 197 emitido por la “LIX” Legislatura sobre la misma materia, presentada por el diputado Jacobo David Cheja Alfaro, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

En congruencia con la naturaleza que se adiciona, nos permitimos proponer a la Legislatura con sustento en lo establecido en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 82 y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la dispensa del trámite de dictamen de la iniciativa de decreto, para proceder de inmediato a su análisis y resolución.

Se anexa el proyecto de decreto, para que en caso

de tenerse por correcto y adecuado sea aprobado en sus términos.

Sin otro particular le expresamos nuestra distinguida consideración.

### ATENTAMENTE

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LIX  
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO  
PRESIDENTE**

**DIP. PABLO PERALTA GARCÍA**

**VICEPRESIDENTE**

**DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ**

**SECRETARIO**

**DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA**

Firman diputados propietarios y suplentes, miembros integrantes de esta Honorable Diputación Permanente.

### DECRETO NÚMERO.

**LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
HONORABLE LIX LEGISLATURA DEL  
ESTADO DE MÉXICO**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se adiciona el numeral cuatro al artículo primero del decreto número 204, publicado en la “Gaceta del Gobierno”, el 25 de mayo del 2017 conforme el tenor siguiente:

**ARTÍCULO PRIMERO. ...**

1. ...
- 1.1. ...
- 1.2. ...
- 1.3. ...
- 1.4. ...
- 1.5. ...
- 1.6. ...
- 1.7. ...
2. ...
3. ...
- 3.1. ...

3.2. ...

3.3. ...

4. Iniciativa de decreto sobre programas de desarrollo social, que por su naturaleza, objeto o fin no deberán suspenderse durante la elección ordinaria de Gobernador de Estado de México y que abroga el decreto número 197, emitido por la “LIX” Legislatura, sobre la misma materia, presentada por el diputado Jacobo David Cheja Alfaro, a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**ARTÍCULO SEGUNDO. ...**

**ARTÍCULO TERCERO. ...**

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

**SEGUNDO.** El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

Es cuanto señor Presidente.

**PRESIDENTE DIP. JESÚS PABLO PERALTA GARCÍA.** Muchas gracias diputada.

Tomando en cuenta la naturaleza de los asuntos que integran la agenda del Periodo Extraordinario y que se expresan en el proyecto de decreto de convocatoria, la Presidencia, con fundamento en lo previsto en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, somete a la aprobación de la Diputación Permanente, la propuesta para dispensar el trámite de dictamen de

la iniciativa de decreto y llevar a cabo de inmediato su análisis y resolver lo procedente.

La Presidencia abre la discusión de la propuesta de dispensa de trámite de dictamen de la iniciativa y consulta a los integrantes de la Diputación permanente si desean hacer uso de la palabra.

Esta Presidencia solicita a quienes estén por la aprobatoria de la dispensa del trámite del dictamen de la iniciativa de decreto, se sirvan levantar la mano.

¿En contra?

**SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA.** La propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos.

**PRESIDENTE DIP. PABLO PERALTA GARCÍA.** Por favor registre la Secretaría los antecedentes de la iniciativa de decreto.

**SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA.** La iniciativa de decreto fue presentada por integrantes de la Diputación Permanente, en el ejercicio del derecho señalada en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

**PRESIDENTE DIP. PABLO PERALTA GARCÍA.** Muchas gracias.

Con apego al procedimiento aplicable, la Presidencia abre la discusión en lo general de la iniciativa de decreto y pregunta a los integrantes de la Diputación Permanente si quieren hacer uso de la palabra.

Adelante señor diputado.

**DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA.** Gracias.

Muchas gracias diputado Presidente de esta Diputación Permanente.

Mi intervención en esta tribuna es para dar un posicionamiento a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre la inclusión de éste en la orden del día del Quinto Período Extraordinario; de la inclusión en la orden del día de este punto, de este decreto, en el cual el voto de Acción Nacional será en contra.

Esto y yo espero que con el debido respeto que se merecen mis compañeros del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, no sea comparsa de algo que está ahí en discusión en la Suprema Corte de Justicia, una acción de inconstitucionalidad, presentada por los diferentes Grupos Parlamentarios de morena, del PRD, del PT, y por supuesto del PAN, en el cual en la discusión que se dio en el decreto que menciona en el 197 emitido por esta Legislatura, sobre la misma materia del tema de los programas sociales, donde manifestamos que frente a una acción de mayoriteo por parte del Partido de la Revolución, del PRI nos opusimos a que muchos programas sociales fueran, que estos programas fueran suspendidos, porque veíamos que se estaba presentando una elección de Estado y hoy ciertamente se ve en las calles con los ciudadanos un dispendio de recursos, de tinacos, cemento, de todos, el organismo del gobierno, en apoyo al candidato oficial del Partido Revolucionario Institucional.

Es por eso que el Partido Acción Nacional, votará en contra esta iniciativa, hasta que la Suprema Corte de Justicia determine si es procedente el recurso presentado por los diferentes partidos que la firmaron, es decir, el 33% de los integrantes de este Congreso.

En ese sentido y en segundo caso es que el período extraordinario tendría y por reglamento de la Cámara vigente, ser comenzado 48 horas posteriores a que sea aprobada y en este momento, de ser así, de aprobarse la inclusión de este nuevo punto en la orden del día, el periodo tendría que estar corriendo a partir de este momento, las cuarenta y ocho horas en que debe ser convocada al Quinto Período Extraordinario.

Es cuanto señor Presidente, de entrada

manifestamos nuestra inconformidad, si bien ya había sido aprobados estos programas sociales no le veo el por qué, no se espere a la resolución del órgano competente y en que les afecta que sigan continuándose como hasta hoy han sido aprobados y se están realizando esos programas por parte del Gobierno del Estado de México.

Es cuanto, señor Presidente.

**PRESIDENTE DIP. PABLO PERALTA GARCÍA.** Muchas gracias, señor diputado.

La Presidencia consulta a la Diputación Permanente, si considera suficientemente discutida en lo general la iniciativa de decreto y pide a quienes estén por ello, se sirvan levantar la mano.

**SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA.** La iniciativa de decreto ha sido aprobada por mayoría de votos.

**PRESIDENTE DIP. PABLO PERALTA GARCÍA.** En cumplimiento de las normas procesales aplicables, esta Presidencia pregunta a los integrantes de la Diputación Permanente, si es de aprobarse en lo general la iniciativa de decreto y pide a la Secretaría recabe la votación nominal, precisando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión particular se sirva manifestarlo.

*(Votación Nominal)*

**SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA.** La iniciativa de decreto ha sido aprobada en lo general por mayoría de votos.

**PRESIDENTE DIP. PABLO PERALTA GARCÍA.** Se tiene por aprobada en lo general la iniciativa de decreto, estimando que no se separaron artículos para su discusión particular se declara su aprobatoria en lo particular. Provea la Secretaría el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

**SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA.** Los asuntos del orden del día, han sido agotados.

**PRESIDENTE DIP. PABLO PERALTA GARCÍA.** Registre la Secretaría la asistencia a la sesión.

**SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA.** Ha sido registra la asistencia.

**PRESIDENTE DIP. PABLO PERALTA GARCÍA.** Habiendo agotado los asuntos en cartera se levanta la sesión, siendo las veintidós horas con treinta y cuatro minutos del día jueves veinticinco de mayo del año dos mil diecisiete y se reitera la cita a las diputadas y a los diputados que forman la “LIX” Legislatura para el día sábado veintisiete de mayo del año dos mil diecisiete a las nueve cuarenta y cinco horas a Junta de Elección y al concluir está, a las diez horas a la Sesión Solemne de Apertura del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones.

**SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA.** Esta sesión ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave 105-A-LIX.

**PRESIDENTE DIP. PABLO PERALTA GARCÍA.** Muchas gracias.